

Puerto San Julián, 30 de junio de 2022

AL Sr. Rector de la UNPA

Ing. Hugo Santos Rojas

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted para dar continuidad al procedimiento administrativo según lo establecido en la Resolución N° 080/22-CS-UNPA. En la misma se Homologa el Acuerdo Paritario particular de implementación de la primera etapa (auxiliares a cargo) del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académicas, alcanzado con la Asociación de docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ADIUNPA), de fecha 30 de mayo de 2022.

En virtud de que se envió la nómina de docentes auxiliares a cargo y en la reunión mantenida se verificó que cumplen con los puntos a), b) y c) del punto 2 de la mencionada Rs, se eleva la presente nota.

Solicito a usted sea tan amable de gestionar la certificación del crédito presupuestario en el marco del Programa 91 – PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DONCETE Y NODOCENTE.

A su vez, se solicita que se creen los cargos docentes de Profesor Adjunto con la asignación de código correspondiente en base al listado que se eleve según lo establece el artículo N° 1 de la Resolución N° 081/22-CS-UNPA.

Por último, se solicita que usted instrumente las designaciones nominales en carácter interino, en el marco del artículo N° 2 de la Rs. N° 081/22-CS-UNPA, de la lista de docentes que se adjunta según las características establecidas en el Anexo Único de esta nota con la categoría de profesor/a Adjunto según lo establecido en el punto 1 de la Resolución N° 080/22-CS-UNPA.

Sin otro particular, la saludo atentamente,



Lic. Natalia Collm

Decana

Unidad Académica San Julián
UNPA

CC: Secretaria General Académica – Prof. Karina Nahuin